



DECRETO ALCALDICIO N° 776 /
MODIFICA D.A. N° 745 de fecha 26.03.2018.
REQUINOA, 02 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 134 de fecha 28.03.2018, que solicita modificación de decreto en el monto total y N° de Cuenta.

El Decreto Alcaldicio N° 745 de fecha 26.03.2018, que:

AUTORIZA “Adquisición de Uniformes Personal Femenino de la Municipalidad”, (temporada otoño – invierno), uniformes según el siguiente desglose diferencia por cambio de modelo de 31 abrigo, más 1 uniforme completo compuesto por 1 abrigo, 1 blazer, 1 gilet, 2 pantalón o faldas y 3 blusas, al proveedor SODEXO, RUT N° 96.556.930-8, por un monto total de \$ 310.300.- más iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.12.002.001.001 “Vestuario, Accesorios y Prendas diversas”, del Presupuesto Municipal vigente.

El Memo N° 132 de fecha 26.03.2018, de la Dirección de Adm. y Finanzas que solicita autoriza adquisición y orden de compra.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 189 de fecha 19.01.2018, en lo siguiente:

DICE:

AUTORIZA “Adquisición de Uniformes Personal Femenino de la Municipalidad”, (temporada otoño – invierno), uniformes según el siguiente desglose diferencia por cambio de modelo de 31 abrigo, más 1 uniforme completo compuesto por 1 abrigo, 1 blazer, 1 gilet, 2 pantalón o faldas y 3 blusas, al proveedor SODEXO, RUT N° 96.556.930-8, por un monto total de \$ 310.300.- más iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.12.002.001.001 “Vestuario, Accesorios y Prendas diversas”, del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR:

AUTORIZA “Adquisición de Uniformes Personal Femenino de la Municipalidad”, (temporada otoño – invierno), uniformes según el siguiente desglose diferencia por cambio de modelo de 31 abrigo, más 1 uniforme completo compuesto por 1 abrigo, 1 blazer, 1 gilet, 2 pantalón o faldas y 3 blusas, al proveedor SODEXO, RUT N° 96.556.930-8, por un monto total de \$ 310.300.- exento de IVA.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.02.002.001.001 “Vestuario, Accesorios y Prendas diversas”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/FNM/jpr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Archivo